

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ROGGERZA S.A.

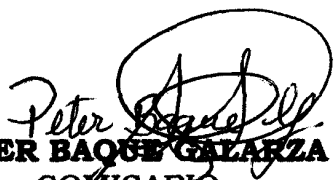
Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía **ROGGERZA S. A.**, para la que fui designado por la Junta General de Accionistas de **ROGGERZA S. A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañía, me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2005 y dichos documentos los he encontrado, conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del Balance se podrá apreciar que el resultado del Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2005, demuestra que la Compañía ha tenido una Pérdida de Mil trescientos cincuenta 38/100 dólares.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la Compañía **ROGGERZA S. A.**, he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,


PETER BAQUE GALARZA
COMISARIO

